



**COMISIÓN No. 5  
ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 008-2019**

**Quito, jueves 31 de enero de 2019**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las 08h19, se instala en sesión la Comisión No. 5 Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo.

Preside la sesión la señora Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph. D., Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral y actúa como Secretaria Relatora la señora Abogada Tatiana Torres Tapia.

Por disposición de la Presidenta, la señora Secretaria Tatiana Torres constata el quórum para sesionar. Se encuentran presentes los siguientes Asambleístas, miembros de la Comisión:

1. Esther Cuesta Santana
2. Ana Belén Marín Aguirre
3. Hermuy Calle Verzozzi
4. Fafo Gavilánez Camacho
5. Dennis Marín Lavayen
6. Héctor Muñoz Alarcón
7. René Yandún Pozo
8. Mauricio Zambrano Valle

Se incorporan a la sesión los señores Asambleístas Fernando Flores a las 08h26, Doris Soliz a las 08h20, Wendy Vera a las 08h28 y Fabricio Villamar a las 08h29.

Se informa que están presentes en la sesión los Asambleístas Javier Cadena y José Chala.

La señora Presidenta solicita que se de lectura al orden del día, con el cual fue convocada la continuación de la sesión N°008-2019.

"Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del



Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la Sesión de la Comisión No. 008-2019, que se llevará a cabo los días **miércoles 30 de enero de 2019, a las 15h00** y **jueves 31 de enero de 2019, a las 08h00 y 15h00**, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y calle Juan Montalvo, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1.- Seguimiento de la "Resolución referente a condenar y combatir la violencia de género, femicidio, racismo, la xenofobia y la intolerancia", aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional el 22 de enero de 2019, cuyo artículo 14 establece lo siguiente:

"DISPONER a la Comisión Especializada de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, que convoque a comparecer a todas las autoridades que sean pertinentes para esclarecer las acciones e inacciones en el caso de la ciudadana Diana Carolina RR, debiendo remitir al Pleno de la Asamblea Nacional, en el plazo de quince días, un informe con las conclusiones y recomendaciones respectivas".

En tal virtud, se contará con las siguientes comparecencias:

***Miércoles 30 de enero de 2019, a partir de las 15h00***

1. Jefe de la Policía a cargo del Operativo.
2. General Pablo Aguirre, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional.
3. Dr. Miguel Seraquive, Intendente de Policía de Ibarra.
4. Operador u Operadores del Sistema del Ecu 911 de Ibarra.
5. Teniente Coronel, Carlos Wider Cadena Albuja, Coordinador Zonal del Ecu 911 de Ibarra.
6. Magíster Marisol Peñafiel, Ex Gobernadora de Imbabura.

***Jueves 31 de enero de 2019, a partir de las 08h00***

7. Coronel Víctor Hugo Zárate. Comandante de la Subzona de Imbabura de la Policía Nacional.
8. Coronel Carlos Alulema, Comandante de la Zona 1 de la Policía Nacional.
9. Ing. Byron Vallejo, Director General de Logística de la Policía Nacional.

***Jueves 31 de enero de 2019, a partir de las 15h00***

10. Director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.
11. General Hernán Carillo, Director General de Operaciones de la Policía Nacional.
12. General Nelson Villegas, Comandante General de la Policía Nacional.
13. Doctora María Paula Romo, Ministra del Interior.
14. Embajador Santiago Chávez, Viceministro de Movilidad Humana

2.- Recibir al Embajador Santiago Chávez, Viceministro de Movilidad Humana, a fin de que informe las últimas medidas que el Gobierno ecuatoriano ha adoptado a favor de la comunidad inmigrante en Ecuador, a raíz de los acontecimientos suscitados en las últimas semanas; y además, para que de a conocer la información oficial sobre ecuatorianos víctimas de actos de violencia en Venezuela.

La señora Presidenta solicita que se de lectura del primer punto del orden del día:



**Primer punto:** Seguimiento de la "Resolución referente a condenar y combatir la violencia de género, femicidio, racismo, la xenofobia y la intolerancia", aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional el 22 de enero de 2019, cuyo artículo 14 establece lo siguiente:

"DISPONER a la Comisión Especializada de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, que convoque a comparecer a todas las autoridades que sean pertinentes para esclarecer las acciones e inacciones en el caso de la ciudadana Diana Carolina RR, debiendo remitir al Pleno de la Asamblea Nacional, en el plazo de quince días, un informe con las conclusiones y recomendaciones respectivas".

En tal virtud, se contará con las siguientes comparencias:

***Miércoles 30 de enero de 2019, a partir de las 15h00***

1. Jefe de la Policía a cargo del Operativo.
2. General Pablo Aguirre, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional.
3. Dr. Miguel Seraquive, Intendente de Policía de Ibarra.
4. Operador u Operadores del Sistema del Ecu 911 de Ibarra.
5. Teniente Coronel, Carlos Wider Cadena Albuja, Coordinador Zonal del Ecu 911 de Ibarra.
6. Magíster Marisol Peñafiel, Ex Gobernadora de Imbabura.

***Jueves 31 de enero de 2019, a partir de las 08h00***

7. Coronel Víctor Hugo Zárate. Comandante de la Subzona de Imbabura de la Policía Nacional.
8. Coronel Carlos Alulema, Comandante de la Zona 1 de la Policía Nacional.
9. Ing. Byron Vallejo, Director General de Logística de la Policía Nacional.

***Jueves 31 de enero de 2019, a partir de las 15h00***

10. Director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.
11. General Hernán Carillo, Director General de Operaciones de la Policía Nacional.
12. General Nelson Villegas, Comandante General de la Policía Nacional.
13. Doctora María Paula Romo, Ministra del Interior.
14. Embajador Santiago Chávez, Viceministro de Movilidad Humana

La señora Presidenta otorga la palabra al Teniente Coronel Jimmy Acosta Rosero y solicita que informe: ¿cuál es su nombre?, ¿cuáles eran sus funciones? Y ¿qué acciones y que rol cumplía en el caso de la ciudadana Diana Carolina RR?

El compareciente informa que es el Teniente Coronel Jimmy Acosta Rosero, Jefe de la Subzona de Imbabura Subrogante, ya que el Coronel Víctor Hugo Zárate, se encontraba con permiso por calamidad doméstica y el Coronel Jhonny Bustillos se encontraba en vacaciones. Informa que esa noche se dirigió al Ecu 911 para realizar una rueda de prensa e informar sobre el rescate de 5 ciudadanos que se encontraban desaparecidos durante 10 días en el sector de la Laguna de Puhanta. En las instalaciones del Ecu 911 se encontraban la Dra. Marisol Peñafiel, exgobernadora de la provincia de Imbabura, el señor



Teniente Coronel Wilder Cadena, Director del Ecu 911 de Ibarra y representantes de diferentes instituciones.

En la rueda de prensa se encontraba presente un grupo del personal del GOE y otro grupo se encontraba en San Lorenzo por disposición superior. Finalizada la rueda de prensa a las 21h20, el Teniente Coronel Jimmy Acosta Rosero se dirige al comando a despachar algunos requerimientos, ya que el fin de semana ocurren situaciones conflictivas, informa que a las 21h30 recibió una llamada del Teniente Coronel Vargas, quien se encontraba como jefe del control de la ciudad, quien informa que existía un hombre que estaba reteniendo a una mujer y la estaba amenazando con una arma blanca, disponiéndose al Teniente Coronel que evalúe la situación. Le pregunta cuántos oficiales se encontraban en el lugar de los hechos, el Teniente Coronel Vargas le informa que se encontraban 3 señores de rango de Mayor, 1 señora Capitán y aproximadamente 20 policías del servicio preventivo y de las motos, mientras conversaba le dispuso que se acordonen y se aisle el área con personal policial para impedir que personas curiosas y ajenas intervengan en el evento y dificulten la actuación policial o pongan en riesgo la vida de la víctima.

Se dispuso que mantenga la verbalización con el sujeto para que deponga la actitud hostil, de ser posible, se busque un familiar de este ciudadano o alguien que pueda ayudar en la mediación, también dispone que se soliciten refuerzos de las unidades disponibles en la ciudad de Ibarra, mientras se solicitaba personal especializado para el manejo de este tipo de eventos. Se indica también que se pida la presencia del señor fiscal de turno en el lugar de los hechos. Acto seguido, el Teniente Coronel Jimmy Acosta Rosero realiza dos llamadas telefónicas, al General Juan Jaramillo, Comandante de la Zona 1, para dar el parte como primer órgano regular. Sin embargo, la llamada no tuvo ningún tipo de respuesta. La segunda llamada es a la Dra. Marisol Peñafiel, Gobernadora y la primera autoridad en la provincia, informando sobre los hechos suscitados, para lo cual ella manifiesta que ya conoce sobre los hechos, siendo las 21h45 aproximadamente. Informa que se dispone al Mayor César Escobar que vaya hasta las instalaciones del Grupo de Operaciones Especiales y contacte a los comandos que debían presentarse en el lugar del hecho.

Informa que se comunica desde su celular con el Sr. Teniente Coronel Marco Narváez, Comandante del Grupo de Intervención y Rescate de la ciudad de Quito, a fin de que envíe al personal especializado, para lo cual el Teniente Coronel Marco Narváez indica que no contaba con el personal suficiente. Sin embargo, iba a tratar de contactar a un oficial con conocimientos especializados del manejo de negociación y crisis con rehenes. Cabe mencionar, que en Ibarra no se cuenta con el Grupo Especializado de Intervención y Rescate. Luego de unos minutos, el Teniente Coronel Jimmy Acosta Rosero recibe una llamada del Teniente Coronel Marco Narváez, indicando que había consultado sobre los oficiales con preparación en el tema de negociación y que el Capitán Diego Escobar, ayudante del General Juan Jaramillo, era conocedor del tema de negociación y que les había indicado que avancen. Sin embargo, cuando él ya estaba acudiendo al lugar se dio el incidente que todos conocemos. En ese momento, el Teniente Coronel Jimmy Acosta Rosero recibe una llamada del General Juan Jaramillo, quien pide información de la situación. Se le informa que el personal policial había actuado hace un par de minutos y que él se estaba trasladando al hospital "San Vicente de Paúl" para verificar el estado de





salud de la víctima y de los policías que había sido agredidos al momento de la intervención por parte del agresor, además de ello evitar que el populacho vaya a buscar al agresor.

El Teniente Coronel Jimmy Acosta Rosero informa que en el hospital se entrevistó con la gobernadora, doctora Marisol Peñafiel, con el señor Intendente General de Policía, Miguel Seraquive, el señor Fiscal de turno y con personal de la casa de salud. Se informa que la ciudadana Diana Carolina Ramírez Reyes ingresa a la casa de salud en un estado crítico y que en ese momento la iban a intervenir, en cuanto al personal policial el señor oficial aclara que el policía herido pertenece al grupo de las motos, pero se encontraba estable. En relación al agresor ya en calidad de detenido; fue atendido por presentar golpes y hematomas. Sin embargo, su condición era normal, entonces se dispuso al oficial aprehensor, señor Mayor Jairo Salazar, que lo traslade a las instalaciones del comando de la Subzona Imbabura, para evitar alteraciones del orden público y preservar su integridad, ya que la gente comenzó a llegar al hospital y gritaban epítetos en contra del agresor, a quien lo querían linchar. Además, se dispuso reforzar la seguridad del comando con vallas metálicas y personal policial para evitar que los manifestantes puedan irrumpir en el lugar o generar desmanes del orden público, o atentar contra las instalaciones donde se encontraba el ciudadano detenido, quien finalmente fue trasladado a las dependencias de la función judicial en donde se le formuló cargos en una respectiva audiencia de flagrancia y la procedencia de la detención realizada.

Los señores Asambleístas Doris Soliz, Hermuy Calle y René Yandún realizan preguntas al Teniente Coronel Jimmy Acosta, quien procede a absolverlas.

La señora Presidenta otorga la palabra al Coronel Víctor Hugo Zárate y solicita que informe: ¿Cuál es su nombre?, ¿Cuáles eran sus funciones? y ¿Qué acciones y que rol cumplía en el caso de la ciudadana Diana Carolina RR?.

El compareciente informa que es el Coronel Víctor Hugo Zárate, Comandante de la Subzona de Imbabura N°10, informa que la Subzona de Imbabura N°10 cuenta con 200.000.00 habitantes, dividido el trabajo policial en tres distritos, los mismos que cuentan con un comandante propio. Informa que el día 18 de enero tuvo una calamidad doméstica por lo cual solicitó al General Comandante de la Zona N°1 permiso para ausentarse de sus funciones por 72 horas, ya que falleció su hermano, y siguiendo la cadena de mando, quedó encargado de la Subzona 1, el Teniente Coronel Jimmy Viteri, siendo entonces que el día 19 no se encontraba a cargo de dicha Subzona.

El señor Asambleísta Hermuy Calle realiza preguntas al Coronel Víctor Hugo Zárate, quien las absuelve.

La señora Presidenta otorga la palabra al General Juan Jaramillo y solicita que informe: ¿Cuál es su nombre?, ¿Cuáles eran sus funciones? y ¿Qué acciones y que rol cumplía en el caso de la ciudadana Diana Carolina RR?.

El compareciente informa que es el General Juan Jaramillo, Comandante de la Zona N°1 de la Policía Nacional, que tiene bajo su responsabilidad a 4 Provincias: Esmeraldas, Sucumbíos, Imbabura, y Carchi. Informa que todos los días pasa en el mando único, tiene



dos provincias que necesitan un cuidado y control extremo, como es Esmeraldas y Sucumbíos por el tema de frontera norte y por los casos suscitados hasta la presente fecha. Informa que en la provincia de Imbabura se cuenta con 1300 policías. De la misma manera, tiene la obligación de planificar, controlar, supervisar y evaluar las actividades técnicas y administrativas de los comandantes de las Subzonas.

Los señores Asambleístas Hermuy Calle, René Yandún, Ana Belén Marín y Fernando Flores realizan preguntas al General Juan Jaramillo, quien las absuelve.

El señor Asambleísta Fernando Flores realiza la siguiente moción:

**MOCIÓN PRIMERA:** convocar al Consejo Nacional Electoral y a la Cancillería para que informen sobre la decisión que se habría tomado, relativa a la no invitación a la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para el próximo proceso electoral.

ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	AUSENCIA
Esther Adelina Cuesta Santana	X	
Hermuy Calle Verzozzi	X	
Fernando Patricio Flores Vásquez	X	
Fafo Holguín Gavilánez Camacho	X	
Ana Belén Marín Aguirre	X	
Héctor Muñoz Alarcón		X
Doris Josefina Soliz Carrión		X
Wendy Vanessa Vera Flores	X	
Pedro Fabricio Villamar Jácome		X
Dennis Gustavo Marín Lavayen	X	
Cástulo René Yandún Pozo	X	
Eduardo Mauricio Zambrano Valle		X
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>4</b>

Por disposición de la señora Presidenta, la señora Secretaria proclama los resultados y manifiesta que la moción presentada por el señor Asambleísta Fernando Flores es aprobada con 8 votos afirmativos y 4 asambleístas ausentes.

La señora Presidenta otorga la palabra al General Hernán Carrillo y solicita que informe: ¿Cuál es su nombre?, ¿Cuáles eran sus funciones? y ¿Qué acciones y que rol cumplía en el caso de la ciudadana Diana Carolina RR?



El compareciente informa que es el General Hernán Carrillo, Comandante General de Operaciones de la Policía Nacional, y que no le informaron de los hechos que se suscitaron, a pesar que se tiene varios medios por los cuales se puede comunicar lo que está sucediendo en todo el país. Se enteró de lo sucedido a las 00h20.

Los señores Asambleístas Hermuy Calle y Fabricio Villamar realizan preguntas al General Hernán Carrillo, quien las absuelve.

La señora Presidenta suspende la sesión siendo las 11h09.

Forma parte de la presente acta el disco que contiene el audio completo de la sesión.

Firman para constancia la señora Presidenta y la señora Secretaria Relatora.

Esther Cuesta Santana, Ph.D.  
**Presidenta de la Comisión Especializada  
Permanente de Soberanía, Integración,  
Relaciones Internacionales y Seguridad  
Integral**

Abg. Tatiana Torres Tapia  
**Secretaria Relatora**

pro